

Nos dirigimos a Ud a fin de expresar nuestro apoyo a la Declaración de Impacto Ambiental para el área denominada Malargue Distrito Minero Occidental.

Las organizaciones firmantes lo hacemos desde el conocimiento que nos da la participación de muchas pymes industriales en el desarrollo de la minería argentina durante los últimos 20 años, tiempo durante el cual hemos podido observar el desarrollo de diversas zonas del país donde se han establecido proyectos y han existido políticas de fomento a la actividad.

Entendemos que la DIA que involucra a 34 prospectos mineros del departamento de Malargue le dará celeridad al inicio de los procesos de exploración y que eleva los estándares ambientales existentes en la mayoría de las regiones mineras. La autoridad de aplicación brinda la transparencia necesaria, garantizando los cuidados ambientales, contemplando situaciones sociales y asegurando el impacto económico en la región.

No obstante, solicitamos asegurar los controles e involucrar a la sociedad en los mismos.

Es importante remarcar que las empresas mineras deberán contemplar el desarrollo local de proveedores y trabajadores, en la medida de su existencia en la región y de ser posible contribuir a lograr las capacidades faltantes.

También es necesario que se contemple por parte de los proveedores mineros y todos aquellos interesados en participar del desarrollo minero la importancia de estudiar las necesidades de los proyectos, capacitarse para asegurar la calidad de la prestación de servicios, certificar normas y estar a la altura de las altas exigencias de cualquier proyecto.

Es necesario entender que solo el acuerdo entre todos los involucrados nos llevará por el sendero del desarrollo. El Estado, Las empresas Mineras, los proveedores y la sociedad en su conjunto debe apoyar estos procesos asegurando el éxito de los mismos.

Convencidos de la importancia que tiene ampliar nuestra matriz productiva con el desarrollo minero y en función de la información suministrada por la Autoridad de Aplicación es que apoyamos esta DIA para MDMO.



CESAR DISTANTE

DNI: 18083248



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: AUDIENCIA PUBLICA- CESAR DISTANTE EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.